



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Junio 08/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Lenguas (5-59), elevando la renuncia del Profesor Marcelo Daniel DÍAZ (DNI N° 28.960.505) al cargo bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple (Resolución Decanal N° 116/2016); y

CONSIDERANDO

Que motivan dicha renuncia razones de índole personal.

Que la misma es presentada por el Profesor DÍAZ a partir del 1ero. de junio del año 2016.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Marcelo Daniel DÍAZ (DNI N° 28.960.505) a su designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas: Lengua Española I (Cód. 6882) y Lengua Española II (Cód. 6887), de la Tecnicatura en Lenguas, en el Dpto. de Lenguas (5-59), ello a partir del 1ero. de junio de 2016.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 417/2016

S.M.P.